

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 176

09

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Pasaje de la compañía **"HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Sexto del cantón Loja el 18 de Enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 245-DJ-01 de 20 de Enero del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

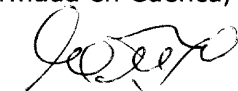
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de una sucursal en Pasaje de la compañía **"HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

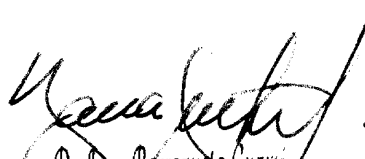
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba la escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Loja tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 FEB. 2001


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el
Señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el art. Segundo, de la Resolución que antecede.
Loja, 09 de Marzo del 2001.


Dr. Jorge Barroza Guzmán
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN LOJA

ABG. JOHNNY TOBAR TOBAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Dr. Felix Paladino Paladino
REGISTRAR DE LA CIUDAD
BANTON LOJA